

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

INFORME DE AVANCES DE ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

El presente informe tiene como finalidad documentar los avances alcanzados en la atención de dos Aspectos Susceptibles de Mejora identificados previamente en el área de Administración y Finanzas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, los cuales se orientan al fortalecimiento de la transparencia y a la mejora de la capacidad financiera del organismo.

1. Elaboración y difusión de un informe con lenguaje claro y accesible para la ciudadanía

Objetivo del ASM

Facilitar la comprensión de la información financiera y operativa del organismo mediante la elaboración de un informe con lenguaje sencillo, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Avances alcanzados

Se elaboró un informe institucional con lenguaje claro y accesible, en el que se presenta información relevante sobre el manejo de los recursos y la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Dicho informe fue revisado y validado internamente, garantizando la claridad y coherencia del contenido, y se definieron los canales oficiales de difusión, quedando listo para su publicación en las redes institucionales correspondientes.

Resultados obtenidos

La elaboración de este informe representa un avance significativo en materia de transparencia, al permitir que la ciudadanía acceda a información comprensible y verificable, fortaleciendo la confianza pública y el acceso a la información.

2. Gestión de recursos financieros mediante convenio con la Tesorería General del Municipio

Objetivo del ASM

Fortalecer la capacidad financiera del organismo operador del agua mediante la gestión de recursos externos que contribuyan a su funcionamiento operativo.

Avances alcanzados

Se realizaron las gestiones administrativas necesarias ante la Tesorería General del Municipio, logrando la formalización de un convenio de colaboración mediante el cual se establecen mecanismos de apoyo económico al organismo. Dicho convenio

se celebró en apego a la normatividad aplicable y define las bases para la asignación y uso de los recursos.

Resultados obtenidos

La formalización del convenio constituye un logro relevante, ya que contribuye a fortalecer la estabilidad financiera del organismo y a mejorar su capacidad para atender las necesidades operativas relacionadas con la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Conclusión

Los avances alcanzados en ambos Aspectos Susceptibles de Mejora reflejan un compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y el fortalecimiento financiero del organismo. La atención oportuna de estos ASM contribuye a consolidar una gestión más eficiente, ordenada y orientada a la rendición de cuentas, generando beneficios tanto para la administración como para la ciudadanía del municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo



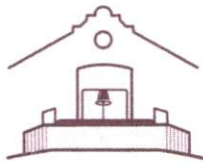
L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGÓN LIRA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



L.A.E. IRVING HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONTRALOR



CUAUTEPEC

DE HINOJOSA

UNIDOS TRANSFORMAREMOS

2025 - 2027

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JORGE HERNÁNDEZ ARAUS, ASISTIDO POR LA TESORERA MUNICIPAL, MTRA. REBECA FERNÁNDEZ ROLDÁN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE, LA CAPASCHH DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO (CAPASCH), REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, C. DIANA CASTELÁN RIVERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CAPASCHH", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. Que es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
2. Que está representado por el **Mtro. Jorge Hernández Araus**, Presidente Municipal Constitucional de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, quien cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente convenio, asistido por la Mtra. Rebeca Fernández Roldán, Tesorero Municipal.
3. Que tiene interés en fortalecer y apoyar las funciones sustantivas de los organismos descentralizados municipales, como es el caso de LA CAPASCHH de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa (CAPASCH).
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar la transferencia de recursos señalada en el presente convenio, conforme a lo aprobado en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.



PALACIO MUNICIPAL S/N,
COLONIA CENTRO, C.P. 43740
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



775 754 1463 • 754 0125

5. Que el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo, aprobó autorizar al Presidente Municipal Constitucional para que suscriba convenios con el sector público.

II. DECLARA "LA CAPASCHH":

1. Que es un organismo público descentralizado municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto de su creación y demás disposiciones legales aplicables.

2. Que está representada legalmente por la **C. Diana Castelán Rivera**, en su carácter de Directora General de LA CAPASCHH de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo (CAPASCHH), quien cuenta con las facultades suficientes para la firma del presente convenio.

3. Que su objeto es la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio de Cuauhtémoc de Hinojosa, Hidalgo.

4. Que requiere del apoyo financiero del Ayuntamiento para fortalecer sus funciones operativas y administrativas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones conforme a los cuales "EL MUNICIPIO" transfiere recursos financieros a "LA CAPASCHH" para el ejercicio fiscal 2025, con el fin de contribuir al cumplimiento de sus funciones sustantivas.

SEGUNDA. MONTO.

"EL MUNICIPIO" se compromete a transferir a "LA CAPASCHH" la cantidad de \$3'305,256.00 (Tres millones trescientos cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

TERCERA. DESTINO DE LOS RECURSOS.

Los recursos transferidos deberán destinarse exclusivamente a gastos operativos, conforme al programa de aplicación aprobado por ambas partes.

CUARTA. COMPROBACIÓN Y TRANSPARENCIA.

"LA CAPASCHH" se obliga a rendir cuentas y comprobar el ejercicio de los recursos ante "EL MUNICIPIO" mediante informes financieros, conforme a las normas de contabilidad gubernamental y fiscalización aplicables.

QUINTA. VIGENCIA.

El presente convenio tendrá una vigencia del 1 de julio del 2025 al 31 de diciembre del 2025.

SEXTA. MODIFICACIONES.

Cualquier modificación al presente convenio deberá realizarse por escrito y con la aprobación de ambas partes.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, el 1 de julio del 2025.





CUAUTEPEC

DE HINOJOSA

UNIDOS TRANSFORMAREMOS

2025 - 2027

POR "EL MUNICIPIO"

Presidente Municipal

Tesorera Municipal



MTRO. JORGE HERNÁNDEZ ARAUS



MTRA. REBECA FERNÁNDEZ ROLDÁN

POR "LA GAPASCHH"

Directora General

C. DIANA CASTELÁN RIVERA



CAPASCHH

DIRECCIÓN GENERAL

ADMINISTRACIÓN 2025-2027



PALACIO MUNICIPAL S/N,
COLONIA CENTRO, C.P. 43740
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.



775 754 1463 • 754 0125



CAPASCHH

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HID.

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

INFORME A LA POBLACIÓN

Uso y destino del presupuesto de egresos 2025

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa informa a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de fortalecer la transparencia y que la población conozca en qué se aplicó el presupuesto aprobado.

Presupuesto total

Para el ejercicio 2025 se contó con un presupuesto aprobado de \$16,997,897.28, de los cuales se ejercieron y pagaron **\$15,218,778.14**, generándose un subejercicio de \$1,200,662.59, el cual se explica principalmente por ahorros, ajustes operativos y gastos no realizados.

Principales rubros de gasto

1. Servicios personales

Se destinaron \$9,030,387.64 al pago de sueldos, salarios y prestaciones del personal permanente y eventual, garantizando la operación continua del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

2. Materiales y suministros

Se ejercieron \$1,759,873.29, utilizados en la compra de materiales de oficina, limpieza, combustibles, productos químicos, refacciones, herramientas y materiales de construcción necesarios para el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y la atención de servicios a la población.

3. Servicios generales

El gasto en este rubro fue de \$2,928,755.89, destinado principalmente a:

- Energía eléctrica para la operación de pozos y equipos
- Arrendamientos
- Mantenimiento y reparación de equipos y vehículos
- Servicios profesionales y administrativos
- Impuestos y derechos derivados de la operación del organismo

4. Bienes muebles, maquinaria y equipo

Se ejercieron \$181,203.57, correspondientes a la adquisición de equipo de cómputo, maquinaria, herramientas y activos intangibles (software), necesarios para mejorar la eficiencia administrativa y operativa.

5. Participaciones y aportaciones

Se aplicaron \$116,080.00, correspondientes a obligaciones de coordinación con otras instancias gubernamentales.

6. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Se cubrió un monto de \$1,202,477.75, con el fin de regularizar compromisos financieros heredados de ejercicios anteriores y sanear las finanzas del organismo.

Conclusión

El ejercicio del presupuesto 2025 se realizó de manera responsable, transparente y conforme a la normatividad vigente, priorizando el pago de personal, la operación de los sistemas de agua potable y el mantenimiento de la infraestructura, en beneficio directo de la población de Cuauhtepc de Hinojosa.

La Comisión reafirma su compromiso de rendir cuentas claras, optimizar el uso de los recursos públicos y continuar trabajando para brindar un servicio de agua potable eficiente y de calidad.

I.Q. DIANA CASTELAN RIVERA

Directora General

de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hid.

CAPASCHH
DIRECCION GENERAL

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

L.C. PORFIRIA NAYENSA OBREGON LIRA

Directora de Administración y Finanzas

de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento de Cuauhtepc de Hinojosa, Hid.

CAPASCHH
COMISION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACIÓN 2025-2027